

Tacna, 02 DIC. 2020

OFICIO MULTIPLE N° 247-2020 – J- AGP-UGEL.T-DRSET/GOB. REG.TACNA

**SEÑOR(A):**  
**DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DEL NIVEL SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA.**

Presente. -

**ASUNTO** : PRECISIONES PARA RATIFICACIÓN O SELECCIÓN DE  
COORDINADORES PEDAGÓGICOS EN IIEE JEC.

**REFERENCIA** : RVM. N° 326-2029-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo, así mismo; para la ratificación y/o selección de coordinadores pedagógicos y de tutoría en las instituciones educativas con jornada escolar completa, donde no cuentan con personal jerárquico deberá considerar lo establecido en la RVM N° 326-2019-MINEDU de la selección de coordinadores pedagógicos y tutoría, de la ratificación de funciones, adjunto anexos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.


Atentamente,



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
TACNA

PROF. JAVIER FERNANDO LIRA LÉVANO  
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGÓGICA

JFLL/J.AGP  
RAMQ/EEF  
c.c. archivo

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-035-01-MINEDU	Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria

**ANEXO N° 01  
PERFIL Y REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS COORDINADORES PEDAGÓGICOS Y DE TUTORÍA**


**1. Coordinador Pedagógico**

Perfil	
<b>Habilidades y conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Liderazgo.</li> <li>▪ Empatía.</li> <li>▪ Trabajo en equipo.</li> <li>▪ Comunicación efectiva y asertiva.</li> <li>▪ Negociación y manejo de conflictos.</li> <li>▪ Conocimiento de Currículo Nacional de la Educación Básica.</li> <li>▪ Uso de las TIC en los procesos educativos.</li> </ul>
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planificar, asesorar y evaluar la implementación del CNEB, desde el enfoque por competencias.</li> <li>▪ Desarrollar estrategias de enseñanza y de aprendizaje, desde el enfoque por competencias.</li> <li>▪ Desarrollar estrategias para realizar acompañamiento pedagógico.</li> <li>▪ Organizar y dirigir procesos de inter aprendizajes y capacitaciones pedagógicas.</li> <li>▪ Garantizar el desarrollo de las acciones pedagógicas, coordinando y asistiendo al equipo docente de la I.E.</li> </ul>
Requisitos Mínimos	
<p>Para la asignación de las funciones de Coordinadora o Coordinador Pedagógico, se deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licenciado en educación o con título de docente en educación secundaria.</li> <li>▪ 4 años de experiencia en docencia en aula en el nivel de educación secundaria.</li> <li>▪ Capacitación en la especialidad o área afín, efectuada en los tres últimos años (duración mínimo de 120 horas pedagógicas). De preferencia que corresponda a aquellos procesos formativos promovidos por la Jornada Escolar Completa.</li> <li>▪ 1 año de experiencia en acciones de monitoreo y seguimiento en la práctica docente.</li> <li>▪ Participación en proyectos de innovación pedagógica (Deseable)</li> </ul>	

**2. Coordinador de Tutoría**

Perfil	
<b>Habilidades y conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Liderazgo.</li> <li>▪ Empatía.</li> <li>▪ Trabajo en equipo.</li> <li>▪ Comunicación efectiva y asertiva.</li> <li>▪ Negociación y manejo de conflictos.</li> <li>▪ Conocimiento de Currículo Nacional de la Educación Básica.</li> <li>▪ Uso de las TIC en los procesos educativos.</li> </ul>
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planificar, asesorar y evaluar la implementación de la TOE en forma oportuna y pertinente.</li> <li>▪ Garantizar el desarrollo de las acciones de la TOE en la I.E, coordinando y asistiendo al equipo de docentes tutores, con el soporte de la/el psicólogo/a de la I.E, el personal de apoyo educativo y auxiliar.</li> <li>▪ Promover la articulación de acciones con los demás docentes que no son docentes tutores, para lograr transversalizar los enfoques y temas relacionados a la tutoría en todos los espacios pedagógicos con los que cuenta la institución educativa, a través de la coordinación pedagógica.</li> <li>▪ Coordinar con las y los docentes de Educación para el Trabajo y la/el psicólogo/a de la I.E, las actividades relativas a la orientación vocacional, como visitas vocacionales a empresas o entrevistas con técnicos y profesionales de la comunidad.</li> </ul>
Requisitos Mínimos	
<p>Para la asignación de las funciones de Coordinadora o Coordinador de Tutoría, se deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 02 años de experiencia como tutora o tutor.</li> <li>▪ Capacitación en tutoría, orientación y consejería o afines (mínimo 120 horas). De preferencia que corresponda a aquellos procesos formativos promovidos por la Jornada Escolar Completa.</li> <li>▪ 01 año de experiencia en organización de actividades extracurriculares con estudiantes y/o madres y padres de familia en la institución educativa.</li> </ul>	




 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-035-01-MINEDU	Disposiciones para la Implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria

**ANEXO N° 02**  
**CANTIDAD DE COORDINADORES PEDAGÓGICOS Y ÁREAS A CARGO, SEGÚN EL NÚMERO DE SECCIONES DE LAS II.EE.**

Número de secciones en la II.EE. <sup>1</sup>	Número de coordinadoras/es	Coordinadoras/es pedagógicas/os	Áreas a cargo
7 a menos secciones	1	N° 01	Todas las áreas
8 a 12 secciones	2	N° 01	Comunicación, Inglés, Arte y cultura, Ciencias Sociales, Desarrollo personal ciudadanía y cívica.
		N° 02	Matemática, C y T, Educación para el Trabajo, Educación Física y Educación Religiosa
13 a 19 secciones	3	N° 01	Comunicación, Inglés, Arte y cultura y Educación Física.
		N° 02	Matemática, C y T, Educación para el Trabajo
		N° 03	Ciencias Sociales, Desarrollo personal ciudadanía y cívica y Formación Religiosa.
20 a 25 secciones	4	N° 01	Comunicación, Inglés, Arte y cultura.
		N° 02	Matemática y Educación Física
		N° 03	Ciencias Sociales, Desarrollo personal ciudadanía y cívica y Formación Religiosa.
		N° 04	C y T, Educación para el Trabajo
26 a 32 secciones	5	N° 01	Comunicación e Inglés
		N° 02	Matemática y Educación Física
		N° 03	Ciencias Sociales, Desarrollo personal ciudadanía y cívica.
		N° 04	C y T y Formación Religiosa.
		N° 05	Educación para el Trabajo y Arte y cultura
33 a 39 secciones	6	N° 01	Comunicación y Arte y cultura.
		N° 02	Matemática y Educación Física
		N° 03	Ciencias Sociales, Desarrollo personal ciudadanía y cívica.
		N° 04	C y T
		N° 05	E.P.T y Formación Religiosa.
		N° 06	Inglés
40 a 50 secciones	7	N° 01	Comunicación
		N° 02	Matemática
		N° 03	Ciencias Sociales, Desarrollo personal ciudadanía y cívica.
		N° 04	C y T
		N° 05	E.P.T
		N° 06	Inglés
		N° 07	Religión, Arte y cultura y Educación Física




<sup>1</sup>Esta distribución es referencial, debiendo considerar que las/los Coordinadores Pedagógicos acompañen a un máximo de 18 docentes.

 <b>PERU</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-035-01-MINEDU	Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria

**ANEXO N° 03**  
**CANTIDAD DE COORDINADORES DE TUTORÍA, SEGÚN EL NÚMERO DE SECCIONES DE LAS II.EE.**

N° de secciones en las II.EE.	Número de Coordinadoras o Coordinadores
25 a menos secciones	1
26 a más secciones	2



 <b>PERU</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-035-01-MINEDU	Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria

## ANEXO N° 04


**CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA COORDINADOR PEDAGÓGICO Y COORDINADOR DE TUTORÍA**

## COORDINADOR/A PEDAGÓGICO/A

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE MÁXIMO	TOTAL MÁXIMO
<b>a. Formación académica (Grado académico y nivel de estudios)</b>	Grado de doctor en educación. Si la/el docente cuenta con estudios concluidos de doctorado en educación.	10	40
	Grado de magister en educación. Si la/el docente cuenta con estudios concluidos de maestría en educación.	8	
	Segunda especialidad.	6	
	Diplomado otorgado por universidades públicas o privadas, 2 puntos por cada diplomado hasta un máximo de 4 puntos.	4	
	Escala Magisterial: A partir de la II Escala, se asignará 2 puntos por cada escala hasta un máximo de 12 puntos.	12	
<b>b. Cursos y programas de especialización (sustentados con documentos)</b>	Capacitación y actualización en temas curriculares y/o pedagógicos por 120 horas como mínimo.	10	20
	Capacitación y actualización en TIC por 120 horas como mínimo.	10	
<b>c. Experiencia en monitoreo y acompañamiento en la práctica docente</b>	Experiencia en acciones de monitoreo y seguimiento en la práctica docente hasta un máximo de 5 años. Se asignará 4 puntos por cada año.	20	20
<b>d. Participación en Innovaciones pedagógicas</b>	Participación en proyectos de innovación pedagógica hasta un máximo de 4 proyectos. Se asignará 5 puntos por cada uno.	20	20
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100</b>



326 - 2019 - MINEDU


 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-035-01-MINEDU	Disposiciones para la Implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria

**ANEXO N°5  
EQUIVALENCIAS DE FUNCIONES COORDINARES PEDAGÓGICAS Y DE TUTORÍA CON LAS PLAZAS JERÁRQUICAS**

COORDINADOR EN IIEE JEC	PLAZAS JERÁRQUICAS EQUIVALENTES (*)
Coordinador De Tutoría	Coordinador De Tutoría y Desarrollo Integral
	Coordinador De OBE
Coordinador Pedagógico	Asesor
	Coordinador De Área Académica
	Jefe De Departamento
	Jefe De Departamento De Formación General Y Profesional
	Jefe De Departamento De Música
	Jefe De Laboratorio
	Jefe De Taller De Computación E Informática

(\*) La jornada laboral de las plazas jerárquicas es de 40 horas pedagógicas.



 <b>PERU</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-035-01-MINEDU	Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria

**ANEXO N° 06**  
**CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE PUESTOS JEC CON CARGOS CAP**

PUESTO (JEC)	CARGOS (CAP)*
Coordinadora o Coordinador Administrativo de Recursos Educativos de Zonas Urbanas y Coordinadora o Coordinador Administrativo de Recursos Educativos de Zonas Rurales	Jefa o Jefe de Área Administrativo
	Jefa o Jefe de Departamento Administrativo
	Jefa o Jefe de La Unidad Administrativa
	Directora o Director de Sistema Administrativo II
	Sub Directora o Sub Director Administrativo
Coordinadora o Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico	Analista de Sistemas PAD
Secretaria o Secretario	Especialista Administrativa/o
	Especialista Administrativa/o I
	Especialista Administrativa/o II
	Técnica/o Administrativa/o
	Técnica/o Administrativa/o I
	Técnica/o Administrativa/o II
	Técnica/o Administrativa/o III
	Secretaria/o
	Secretaria/o I
	Secretaria/o II
	Secretaria/o III
	Secretaria/o IV
Personal de Vigilancia	Técnica/o en Seguridad
	Técnica/o en Seguridad I
	Técnica/o en Seguridad II
Personal de Mantenimiento	Trabajador/a de Servicio
	Trabajador/a de Servicio I
	Trabajador/a de Servicio II
	Trabajador/a de Servicio III
Psicóloga/o	Psicóloga/o
	Psicóloga/o (Adm)
	Psicóloga/o I
	Asistenta/e Social
Apoyo Educativo	Auxiliar de Educación
	Auxiliar de Educación I

\* Información según Sistema Nexus.

